



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 MAR 2024

Expediente N° SO-19.474/2023.-
Resolución N° CA-SO-002/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con extensión de funciones a **"Técnicas Bioquímicas II"** de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-710/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se Convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con extensión de funciones a **"Técnicas Bioquímicas II"** de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Autorizado por Resolución N° CA-SO-116/2023.-

Que, la Comisión Asesora designada por Resolución N° SO-760/2023, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 97 a 99.

Que, asimismo a fs. 101 a 102, la Comisión Asesora, realiza una incorporación al Acta Dictamen en virtud de una omisión involuntaria.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Extraordinaria N° 01/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando dejar sin efecto el Llamado de referencia por vicios de formas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45° del - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1° Categoría (Resolución N° CS-661/1988 y modificatorias) - Artículo 14° de la Resolución N° CD-SALUD-424/2014.-

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con extensión de funciones a **"Técnicas Bioquímicas II"** de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-710/2023, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Notificar a: Romina Julieta Berrondo, Ramírez, Yanet Raquel y Martin, Leila Mariana y cursar copia a los miembros de la Comisión Asesora, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


 Prof. GRACIELA A. LAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIV. SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHÓROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA